

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 ABR 2022

VISTO la Resolución de Cámara N° 009/22, dada en Sesión Ordinaria el día 25 de Febrero de 2022; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se conforman las Comisiones Especiales para el presente Periodo Legislativo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 65 y 66 del Reglamento Interno de la Cámara.

Que por Nota N° 103/22 – Letra: ETM, el Sr. Legislador Emmanuel TRENTINO MARTIRE, solicita se designe como miembro suplente del Consejo Provincial Medio Ambiente, establecida por Ley Provincial N° 55, a la Sra. Legisladora Mónica Mabel ACOSTA.

Que la presente se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como miembro suplente del Consejo Provincial Medio Ambiente, establecida por Ley Provincial N° 55, a la Sra. Legisladora Mónica Mabel ACOSTA; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- La presente se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Notificar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0110/22


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo